

LOS DIEZ MESES DE MAGDA EN EL RECLUSORIO DE SANTA MARTHA ACATITLA

Por: Mariana Maytorena; mentoría Alejandro Castro / Corriente Alterna.
22/05/2023

El 15 de abril de 2022, alrededor de las ocho de la noche, Magdaeva Soberanes dormía en uno de los cuartos de la [Casa Refugio Okupa Cuba](#), como fue bautizado el inmueble de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ubicado en la calle República de Cuba número 60, en la Ciudad de México, tras ser *tomado* por colectivas feministas en septiembre de 2020. Su compañera, Karla Tello, tocó a su puerta con la noticia de que había un operativo policial afuera del edificio.

A pesar de que ya sospechaban que ocurriría, habían decidido quedarse a “acuerpar”, término utilizado por las activistas como sinónimo de *poner el cuerpo* como defensa.

Las policías ingresaron al inmueble y aprehendieron a las tres mujeres que se encontraban ahí. “Nunca se nos mostró una orden de cateo ni de aprehensión ni nada”, asegura Magda, de 30 años.

Lo describe como un arresto violento: una comandanta ordenó golpearlas, pero no en la cara, para evitar preguntas por parte de los medios de comunicación, según narra. Una vez esposadas, les arrancaron las capuchas y les tomaron fotografías, que después circularon sin censura en redes sociales.

Ahí comenzó la historia que, luego de diez meses en una celda del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, sigue viva.

El desalojo tuvo como antecedente un suceso ocurrido dos días antes afuera de la Okupa: el 13 de abril de 2022, mujeres encapuchadas agredieron a María Eugenia Reyes, una mujer de la tercera edad, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Arremetieron contra su vehículo bajo el argumento de que intentó de atropellar a unos niños que jugaban en la calle.

La toma del inmueble, inicialmente, fue impulsada por familiares de víctimas de

desaparición, como acto de protesta contra el desinterés de la CNDH con sus respectivos casos. Posteriormente, se convirtió en un refugio para mujeres que huyen de situaciones de violencia, por lo que se convocó a distintas colectivas feministas a dar respaldo.

Cuando ocurre el operativo policial, la Okupa también se encontraba en un momento frágil debido a los conflictos internos por la gestión de recursos y la diferencia de posturas sobre el feminismo.

De acuerdo con el testimonio de Magda, tras concluir el cateo, ella y sus dos compañeras fueron desalojadas del inmueble y puestas en libertad en una calle cercana; pero, pocos minutos después, volvieron a ser detenidas y, finalmente, trasladadas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la Alcaldía Benito Juárez. Ahí, un defensor de oficio les notificó que el delito que se les imputaba era el de “posesión simple”, por unas supuestas bolsas de marihuana encontradas al momento de su aprehensión.

Magda asegura que es mentira y que se trata de la fabricación del delito por parte de la Fiscalía. “Hubo una revisión corporal cuando entraron por nosotras a la Okupa”, recuerda, y “otra cuando estábamos en la calle; en ningún momento salieron bolsas de marihuana”.

En principio, el defensor de oficio las tranquilizó; les dijo que en unas horas estarían libres. Poco después, la información dio un giro, pues un juez les dictó prisión preventiva porque consideró que existía riesgo de fuga. Al día siguiente fueron trasladadas a la prisión.

Los primeros siete meses y medio de su estancia en el penal de Santa Martha, las tres activistas no tuvieron contacto con el resto de las presas. “Cuando a nosotras nos aislaron, la comida nos la aventaban; o sea, ni siquiera nos la daban en las manos, nos la aventaban en el piso”, cuenta Magda, quien describe su experiencia en aislamiento como “una cárcel dentro de la cárcel”.

En octubre de 2022, Karla y Magda emitieron una [disculpa pública](#) por las agresiones a la académica María Eugenia Reyes y asumieron la responsabilidad como parte de su proceso. La historia de los niños fue “fabricada”, según lo expresaron, y se comprometieron a no intimidar, difamar, agredir u ofender de cualquier otro modo a la mujer y a su familia.

“LLEVÉ MI FEMINISMO A LA PRISIÓN”: MAGDA

En diciembre de ese año, Magda y Karla fueron trasladadas al área de protección, con las demás presas. Ahí tenían acceso a las áreas verdes, una hora más de caminata, juegos y talleres de manualidades, con lo que se distraían de lo repetitivo de sus días.



Karla y Magda, a un mes de su liberación. Foto: Eunice Adorno.

A Magda y Karla las conocían como “las feministas”, detalla. A veces, entre la plática, les reclamaban por no defender a las presas. Al escuchar las historias de sus compañeras recluidas Magda notó que abundan las sentencias “burdas”, mal hechas.

Cita el ejemplo de una mujer de 60 años, a la que sentenciaron a 120 años de prisión, pese a que la Constitución Mexicana prohíbe la cadena perpetua. Aunque después le redujeron la pena a 60 años, quedaba claro que ella moriría ahí.

Una problemática del penal es la sobrepoblación de los dormitorios. Aunque Magda no vivía en el dormitorio A, sus compañeras le contaban sobre las condiciones: hasta 20 mujeres en cada estancia, aunque estas sólo están acondicionadas para cinco personas.

La comida, dice, con frecuencia estaba en mal estado y el servicio médico se les negaba arbitrariamente. Tampoco había acceso a agua potable. Estas prácticas son comunes en los centros penitenciarios mexicanos, y existen amplios registros sobre los deficientes servicios de salud y lo insalubre de los alimentos proporcionados a la población reclusa.

“En nuestro reglamento dice que tenemos derecho a solicitar agua potable cada que la necesitemos, y que debe ser gratuita. En cambio, nos venden garrafones de agua de una purificadora externa”, expone.

Recuerda con amargura las palabras de una de las psicólogas del penal, quien le insistía en que ahí, en la cárcel, “o eras víctima o eras victimaria”. Magda decidió no ser víctima ni victimaria; decidió no someter a otras, pero tampoco quedarse callada. Declara, orgullosa, que llevó su feminismo a la cárcel.

¡LIBERTAD A LAS PRESAS POR LUCHAR!

El martes 21 de febrero de 2023, con la posibilidad de ser liberadas después de una audiencia, amigos, familiares y activistas se concentraron a las afueras del penal de Santa Martha Acatitla.

Con gritos, clamaban libertad para Magda y Karla. Ambas se encontraban en el espacio de visita con sus familiares cuando escucharon, por primera vez desde su encarcelamiento, las consignas que provenían del exterior.

“¡Libertad, libertad a las presas por luchar!”, fue una de las principales.











“Todas las presas son políticas”, dijo durante la manifestación una integrante de la [Comisión Libres Ya](#), el colectivo solidario que acompaña el caso.

Magda recuerda que las internas comenzaron a gritar “¡Son las feministas! ¡Ya vinieron por las feministas!”. Una de ellas las invitó a subir al tercer piso para que pudieran ver lo que pasaba afuera.

Por los orificios de los muros de los dormitorios, las reclusas dieron señales. “¡Presten un pañuelo o un trapo o algo para hacerles señas de que aquí estamos!”, pedía Magda a sus compañeras. “Les saqué una servilleta gigante de manzanitas [...] y empecé a gritar desde adentro”.

Desde la protesta, el padre de Magda, exigía junto a las feministas justicia para su hija y los demás presos políticos.

“Sabemos que no son las únicas”, dice, “¿cuántos presos, no hay, inocentes? Muchos, y la mayoría son los luchadores sociales, los que defienden la tierra y se oponen al gobierno; (esto) es lo que les hacen, los encarcelan y los golpean”.

Al día siguiente se llevó a cabo una audiencia para decidir si ambas mujeres podrían llevar el resto de su proceso en libertad. Ese día se volvieron a realizar actividades en las afueras del penal. Magda dice que los tambores se escuchaban hasta la sala de audiencia. A pesar de que se esperaba que el juez les concediera la libertad condicional, les fue negada bajo la premisa de que eran “peligrosas” y “no aptas para la sociedad”.

Las dos regresaron llorando a sus estancias, relata Magda. Las demás internas las recibieron con la alegría de que estarían con ellas unos días más. También, apunta con una risa irónica, porque ya habían regalado todo, pues estaban seguras de que no iban a volver. “La ropa, las chancas, hasta el colchón regalamos”.

El viernes 24 de febrero fue su siguiente audiencia. “Karla y yo nos mentalizamos todo el jueves porque no pensamos que nos fueran a dar la libertad condicional” confiesa.

El juicio tuvo como resolución la liberación de las dos. Una hora después, abandonaron la prisión.

Lo primero que hizo Magda fue abrazar a su familia y a sus compañeras, que ya la esperaban afuera del reclusorio. Sin embargo, recuerda que en cuanto volteó a ver hacia Santa Martha, la euforia se disipó.

“Me estoy yendo y ellas se están quedando ahí, no quiero dejarlas”. Envuelta en este sentimiento, recuerda haber tomado el megáfono y dirigirse a sus compañeras presas, para comunicarles su apoyo y su cariño.

Sobre su situación judicial actual, donde su libertad aún se encuentra comprometida, concluye tajante: “soy presa política”.



Foto: Eunice Adorno

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Corriente alterna

Fecha de creación
2023/05/22